



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1 fracción I y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

Antecedentes

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el 27 de marzo del año en curso, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país.
2. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el 27 de marzo del año en curso, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva, por el que se implementa el mecanismo para registro y turno de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados, durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país.
3. El 31 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
4. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Nohemí Alemán Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, publicado en Gaceta Parlamentaria el 28 de abril de 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

5. En sesión el 28 de abril de 2020, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva, mandató dar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Vivienda, para dictamen."
6. Con fecha 04 de mayo de 2020, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-8-3897 Exp. No. 7728, se recibió para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Contenido de la Proposición

"Uno de los principales riesgos del Covid-19 sobre las condiciones de la salud pública es la aceleración del contagio entre personas, lo que ha provocado una rápida transmisión del coronavirus a nivel internacional. Desde el 30 de diciembre de 2019, cuando la República de China reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) los casos de neumonía, la propagación del Covid-19 se dio rápidamente dentro de ese país y en otros de Asia, Europa y América.

La primera persona con Covid-19 en México se identificó el 27 de febrero de 2020. Al 18 de marzo se habían confirmado 118 casos, se habían descartado 787 y se tenían 314 bajo estudio; asimismo, se notificó la primera defunción.

En México, en medio de la emergencia sanitaria que enfrenta el país y el mundo, para alentar la reactivación económica el Ejecutivo anuncio recientemente el 23 de abril, que otorgara un millón de créditos para vivienda, pero no desea que profesionales de la construcción sean parte de la iniciativa, pues su objetivo es eliminar a las empresas intermediarias con los créditos para vivienda, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Es lamentable que el Ejecutivo insista con otorgar los recursos de manera directa, sobre todo en créditos para vivienda, los cuales suelen ser más complejos y en muchas ocasiones requieren de ingenieros y arquitectos. Al evitar los procesos técnicos, solamente lograra encarecer los costos de las mismas al romper la cadena productiva de un sector tan importante como lo es el de la construcción, esto implica hacer obras sin proyectos ni estudios.

Los arquitectos e ingenieros somos responsables de garantizar la seguridad, calidad y bajo costo de las obras a nuestro cargo, por lo que la idea de la autoconstrucción, de entregar el dinero del Infonavit directamente a los trabajadores para que ellos construyan por sí mismos su vivienda, es un gran error que causará graves daños a los propios trabajadores y al país.

Puede tener grandes consecuencias, viviendas de mala calidad, viviendas con alto riesgo estructural, de siniestros o fallas en sus instalaciones, viviendas en posibles ubicaciones



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

de alto riesgo, terrenos irregulares o sin servicios, viviendas sin ninguna figura jurídica con la responsabilidad civil, viviendas con mucho menor valor comercial.

Se perderá el dinero que se les entregará so pretexto de eliminar la intermediación, y si alguno llega a construir su casa con sus propias manos será una obra deficiente, ya que nadie puede ser al mismo tiempo albañil, plomero, electricista, carpintero, yesero, y menos aún contratista, arquitecto o ingeniero, los pobres serán los primeros perjudicados por esta medida, es por completo desconocedora de la realidad.

Es entonces, que la construcción de casas es una actividad sumamente especializada que sólo la pueden hacer bien quienes se dedican profesionalmente a ella. Ciertamente ha habido casos -y no pocos- de constructores ineficiente o inmorales, pero no autoriza al presidente a generalizar, y menos aún y a poner en manos de los trabajadores una tarea que no están preparados para hacer.”

Consideraciones

PRIMERA. – Esta H. Cámara de Diputados, de conformidad por lo establecido en el artículo 73, fracción XXXI, con relación en lo establecido por el artículo 4º, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es competente para conocer de la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

SEGUNDA.- De conformidad por lo establecido en los artículos 39, numerales 2, fracción XLIII y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 80, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Vivienda, es competente para conocer y elaborar el dictamen correspondiente sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

TERCERA. - Derivado del minucioso análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, se realizan las siguientes precisiones a efecto de determinar la viabilidad de la propuesta de la diputada, punto de acuerdo tiene como finalidad lograr que se realicen las adecuaciones necesarias para que los profesionales de la construcción sean parte de la iniciativa de créditos para la vivienda, debido a la contingencia sanitaria actual.

CUARTA. – La diputada Alemán Hernández señala en el punto de acuerdo que “... el Ejecutivo anunció recientemente el 23 de abril, que otorgará un millón de créditos para vivienda, pero no desea que profesionales de la construcción sean parte de la iniciativa, pues su objetivo es eliminar a las empresas intermediarias con los créditos para vivienda, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

(Infonavit)¹". Adicionalmente, señala que "...la idea de entregar el dinero del Infonavit directamente a los trabajadores para que ellos construyan por sí mismos su vivienda, es un gran error que causará graves daños a los propios trabajadores y al país y que puede tener graves consecuencias, tales como viviendas de mala calidad, con alto riesgo estructural, de siniestros o fallas en sus instalaciones, así como viviendas en posibles ubicaciones de alto riesgo, terrenos irregulares o sin servicios, y sin ninguna figura jurídica con la responsabilidad civil, viviendas con mucho menor valor comercial.²"

De igual forma menciona que "se perderá el dinero que se entregará a los trabajadores so pretexto de eliminar la intermediación, y considera que si alguno llega a construir su casa con sus propias manos será una obra deficiente, ya que nadie puede ser al mismo tiempo albañil, plomero, electricista, carpintero, yesero, y menos aún contratista, arquitecto o ingeniero, y serán los pobres los primeros perjudicados por esta medida. Además, indica que "...la construcción de casas es una actividad sumamente especializada, que sólo la pueden hacer bien quienes se dedican profesionalmente a ella".

De lo anterior es que, en materia de vivienda, es una prioridad atender a las y los trabajadores derechohabientes de México con soluciones de vivienda que se ajusten a sus necesidades. Por lo que los Institutos tienen la prioridad de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado mexicano y sensible a la situación actual del país.

QUINTA. - En tanto que el INFONAVIT, puso en operación una línea de financiamiento denominada "Autoproducción, Construcción y Mejoramiento de Vivienda³", que tiene como objetivo atender a los trabajadores que no pueden comprar una vivienda debido al régimen jurídico de la tierra que poseen o que residen en localidades donde no hay oferta de vivienda acorde a sus necesidades; o que simplemente prefieren la construcción progresiva o el mejoramiento de su vivienda a través de la autoproducción. Este programa estará disponible para los trabajadores, independientemente del nivel salarial que tengan, dando preferencia a los de bajos ingresos.

Las modalidades que considera esta línea de financiamiento son:

¹ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/PROPOS-28-ABR/Propo-PAN-16.pdf>

² <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/PROPOS-28-ABR/Propo-PAN-16.pdf>

³ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551588&fecha=28/02/2019



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

- a) Reparaciones menores: Implica mejoras que no afectan la estructura, tales como impermeabilización, pintura, instalación, cambios de muebles de baño, instalaciones hidráulicas, sanitarias o eléctricas;
- b) Autoconstrucción con asesoría técnica: Cuando el trabajador decide construir una vivienda con el acompañamiento de un asistente técnico profesional inscrito y evaluado por el Infonavit;
- c) Edificación por una constructora: Cuando el derechohabiente decide contratar a una empresa constructora para erigir su techo, la cual deberá encontrarse inscrita y evaluada por el Infonavit;
- d) Para titulación. En este caso los recursos serán utilizados para la formalización del título de propiedad que estuviera pendiente sobre a vivienda actual del trabajador.

Es importante resaltar que línea crediticia establece los siguientes criterios:

- Tanto el personal de las constructoras y asesores técnicos deberán ser arquitectos, ingenieros o de haber cursado una carrera afín y estar titulados.
- Deberán registrar los proyectos y avances de obra para un mejor control del proceso constructivo.
- Para garantizar la correcta aplicación de los recursos, el crédito será ejercido a través de ministraciones que serán entregadas una vez constatado el avance de la obra.
- Se deberá contar con licencia de construcción respaldada por un experto en estructuras.

SEXTA. - Continuando con el análisis del punto de acuerdo que presenta la diputada, y con fundamento en el artículo 80, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Vivienda, es incompetente para conocer y elaborar el dictamen correspondiente al exhorto al Titular de la Secretaría de Economía (SE). Primero, porque en la argumentación de las consideraciones del punto de acuerdo no se encontró ningún fundamento a fin de exhortar a dicha Secretaría.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

SÉPTIMA. – Segundo, a fin de otorgar más peso a la consideración anterior, cabe hacer mención que, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁴, en su Artículo 34, mandata:

“Artículo 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Párrafo reformado DOF 28-12-1994, 19-12-1995, 30-11-2000

- I.- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal;*
- II.- Regular, promover y vigilar la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios;*
- III.- Establecer la Política de industrialización, distribución y consumo de los productos agrícolas, ganaderos, forestales, minerales y pesqueros, en coordinación con las dependencias competentes;*
Fracción reformada DOF 22-07-1991
- IV. Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ámbito de su competencia, la política de comercio exterior y atracción de inversión extranjera;*
Fracción reformada DOF 19-12-1995, 30-11-2018
- V. Estudiar, proyectar y determinar los aranceles escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación, y participar con la mencionada Secretaría en la fijación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos al comercio exterior;*
Fracción reformada DOF 30-11-2018
- VI.- Estudiar y determinar mediante reglas generales, conforme a los montos globales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, incluyendo los subsidios sobre impuestos de importación, y administrar su aplicación, así como vigilar y evaluar sus resultados;*
Fracción reformada DOF 30-12-1983
- VII. Establecer las tarifas para la prestación de aquellos servicios de interés público que considere necesarios, con la exclusión de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal; y definir el uso preferente que deba darse a determinadas mercancías;*
Fracción parcialmente sin efecto DOF 04-01-1989. Reformada DOF 30-11-2018
- VIII.- Regular, orientar y estimular las medidas de protección al consumidor;*

⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

- IX.** *Participar con las Secretarías de Bienestar, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población; así como el fomento a la cadena de valor productiva agroalimentaria;*

Fracción reformada DOF 22-07-1991, 28-12-1994, 30-11-2000, 30-11-2018

- X.** *Se deroga.*

Fracción derogada DOF 30-12-2015

- X bis.** *Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado;*

Fracción adicionada DOF 30-11-2000

- XI.** *Coordinar y dirigir con la colaboración de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Sistema Nacional para el Abasto, con el fin de asegurar la adecuada distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población;*

Fracción reformada DOF 30-11-2000, 30-11-2018

- XII.-** *Normar y registrar la propiedad industrial y mercantil; así como regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología;*

- XII bis.-** *Autorizar el uso o modificación de denominación o razón social de sociedades mercantiles o civiles;*

Fracción adicionada DOF 15-12-2011

- XIII.-** *Establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales;*

- XIV.-** *Regular y vigilar, de conformidad con las disposiciones aplicables, la prestación del servicio registral mercantil a nivel federal, así como promover y apoyar el adecuado funcionamiento de los registros públicos locales;*

Fracción reformada DOF 28-12-1994

- XV.** *Fomentar el desarrollo del pequeño comercio rural y urbano, así como promover el desarrollo de lonjas, centros y sistemas comerciales de carácter regional o nacional en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;*

Fracción reformada DOF 28-12-1994, 30-11-2000, 30-11-2018

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

XVI. *Impulsar, en coordinación con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que tengan relación con las actividades específicas de que se trate, la producción de aquellos bienes y servicios que se consideren necesarios para garantizar el abasto y el funcionamiento eficiente de los mercados;*

Fracción reformada DOF 30-11-2018

XVII.- *Organizar y patrocinar exposiciones, ferias y congresos de carácter industrial y comercial;*

XVIII.- *Organizar la distribución y consumo a fin de evitar el acaparamiento y que las intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen el encarecimiento de los productos y servicios;*

XIX.- *Regular la producción industrial con exclusión de la que esté asignada a otras dependencias;*

XX.- *Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales;*

XXI. *Fomentar, regular y promover el desarrollo de la industria de transformación y definir las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica;*

Fracción reformada DOF 30-12-1983, 30-11-2018

XXII.- *Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares;*

XXIII.- *Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional;*

XXIV. *Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la microindustria y actividad artesanal, así como regular la organización de productores industriales;*

Fracción reformada DOF 22-07-1991, 30-11-2018

XXIV bis.- *Organizar, unificar e implementar el sistema informático que establecerá expedientes electrónicos empresariales con la finalidad de simplificar los trámites que los interesados realizan ante la administración pública federal centralizada y paraestatal;*

Fracción adicionada DOF 15-12-2011

XXV.- *Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial, y*

XXVI. *Se deroga.*

Fracción adicionada DOF 30-12-1983. Reformada DOF 21-02-1992. Derogada DOF 30-11-2018

XXVII. *Formular y conducir la política nacional en materia minera, así como promover en zonas de producción minera la construcción de obras de infraestructura social, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

y con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, así como de los sectores social y privado, de acuerdo con el artículo 32, fracción XIII de esta ley;

Fracción recorrida DOF 30-12-1983. Reformada DOF 28-12-1994, 30-11-2018

XXVIII. *Fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales y llevar el catastro minero, y regular la explotación de salinas ubicadas en terrenos de propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar;*

Fracción adicionada DOF 28-12-1994

XXIX. *Otorgar contratos, concesiones, asignaciones, permisos, autorizaciones y asignaciones en materia minera, en los términos de la legislación correspondiente, y*

Fracción adicionada DOF 28-12-1994

XXX. *Impulsar la reubicación de la industria de zonas urbanas con graves problemas demográficos y ambientales en coordinación con las autoridades competentes, así como con las entidades federativas, para que se facilite su traslado con infraestructura industrial;*

Fracción adicionada DOF 10-06-2005. Reformada DOF 30-11-2018

XXXI. *Determinar y operar el sistema electrónico en el que deberán realizarse las publicaciones que establezcan las leyes mercantiles;*

Fracción adicionada DOF 13-06-2014

XXXII. *Establecer, junto con la Secretaría de Energía, la política nacional de fomento a las compras de proveedores nacionales en los sectores de hidrocarburos y electricidad,*

Fracción adicionada DOF 11-08-2014

XXXIII. *Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.*

Fracción adicionada DOF 28-12-1994. Recorrida DOF 10-06-2005, 13-06-2014, 11-08-2014

Artículo reformado DOF 08-12-1978, 04-01-1982, 29-12-1982".

Por lo anterior, es que a la Secretaría de Economía no le corresponde el despacho de la planeación habitacional y del desarrollo de vivienda.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de vivienda, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

SEGUNDO. - Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así se acordó y votó en la 14ª. Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de octubre de 2020.


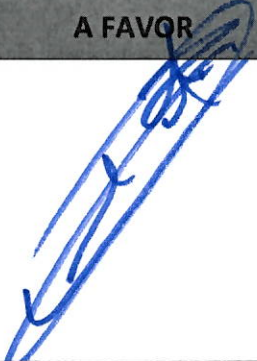


COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS TORRES PIÑA	MORENA			





COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

SECRETARÍAS

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO	MORENA			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897


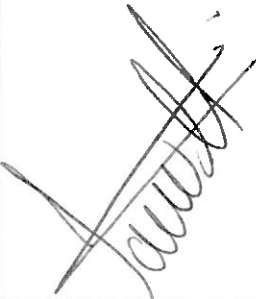
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ	MORENA			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ	PAN			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO	PAN			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR	PRI			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA	PES			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JOSÉ FRANCISCO ESQUITIN ALONSO.	PES			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	PRD			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

INTEGRANTES

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA	MORENA			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ</p>	MORENA			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ</p>	<p>MORENA</p>			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA</p>	<p>PAN</p>			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA</p>	<p>MORENA</p>			


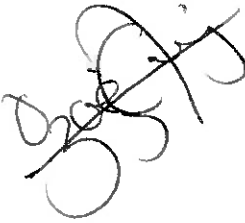


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ	PES			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ</p>	PAN			


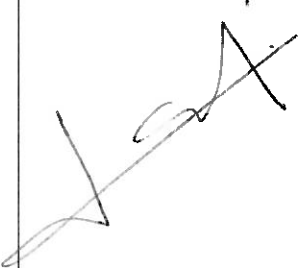


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA</p>	MC			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ	MORENA			


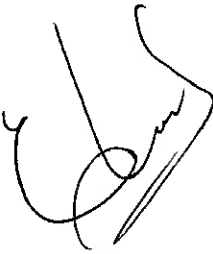


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897


NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ	MORENA			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES</p>	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES	MORENA			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA	MORENA			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS	PRI			





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ	MORENA			


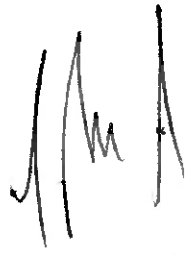


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897



NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO	MC			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO	PT			


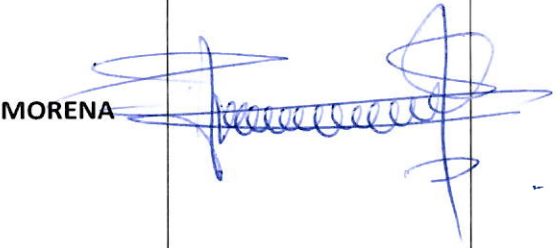


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897


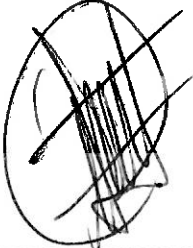
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</p>	MORENA			



COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA	MORENA			


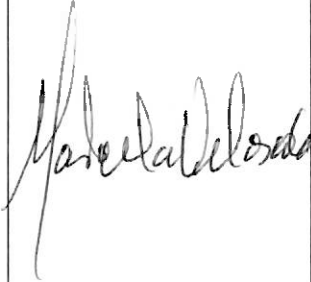


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ	PRI			




**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido negativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Economía (SE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, rectifique el criterio para otorgar los créditos de vivienda en nuestro país.

Exp. 7728 Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3897

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS	MORENA	